



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 69 a) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos del niño: promoción y protección de los derechos del niño

La niña

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/138](#) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015, en la que la Asamblea solicitaba al Secretario General que presentase un informe sobre la aplicación de esa resolución, en el que se incluyera un análisis de las mejoras logradas en las inversiones sociales, económicas y políticas realizadas para hacer efectivo el derecho a la educación de la niña.

El informe contiene una breve reseña de las obligaciones internacionales y los compromisos mundiales relativos a la niña. En él se abordan los progresos y los retos en relación con la niña en esferas como la educación, el agua, el saneamiento, la higiene, el trabajo infantil, la salud, el VIH/SIDA, la pobreza, la nutrición y la lucha contra la violencia, el abuso y la explotación.

* [A/72/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [70/138](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitaba al Secretario General que la informase sobre la aplicación de esa resolución, incluyendo un análisis de las mejoras logradas en las inversiones sociales, económicas y políticas realizadas por los Estados Miembros para hacer efectivo el derecho a la educación de la niña, a fin de evaluar la repercusión de la resolución sobre el bienestar de la niña. El informe también da seguimiento a la resolución [68/146](#) con respecto a los temas prioritarios del agua, el saneamiento y la higiene, y los hogares encabezados por un niño, en lo que tiene que ver con la niña. Con fines preparativos, las notas verbales en las que se solicitaba información sobre la aplicación de la resolución [70/138](#) se enviaron a los Estados Miembros y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.
2. En la sección II se describen los marcos internacionales referentes a los derechos de la niña y las obligaciones y compromisos fundamentales de los Estados. En la sección III se detalla la situación de la niña en las esferas principales. En la sección IV se presenta un análisis pormenorizado de los progresos y logros para hacer realidad el derecho de las niñas a la educación. En la sección V se señalan los avances realizados en pro del cumplimiento de los demás derechos de la niña. La sección VI contiene recomendaciones para la adopción de medidas en la educación y en las demás esferas fundamentales.

II. Marco jurídico y normativo y compromisos mundiales

A. Tratados de derechos humanos y convenciones y convenios internacionales

3. La realización de los derechos de las niñas es obligación de cada Estado, tal y como establece un amplio marco jurídico internacional. La Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos describen derechos que se deben disfrutar sin discriminación, incluida la ejercida por motivos de género. El marco jurídico abarca también todos los tratados fundamentales de derechos humanos que incluyen disposiciones que reafirman el principio de no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres, y entre niños y niñas. De esos tratados, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer está directamente relacionada con la situación y el bienestar de la niña.
4. El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño protege el derecho de los niños a expresar sus opiniones y a que estas se respeten de acuerdo con la evolución de sus capacidades. En su observación general núm. 3 (2016) sobre las mujeres y las niñas con discapacidad, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala las formas múltiples e interseccionales de discriminación contra las mujeres y las niñas con discapacidad, y ofrece orientación sobre las obligaciones y la aplicación nacionales.
5. Entre los instrumentos de derecho laboral vinculantes, cabe citar el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138), el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182), el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930.
6. En su resolución [67/146 \(2012\)](#), la Asamblea General insta a los Estados a condenar todas las prácticas tradicionales nocivas que afectan a las mujeres y las

niñas, en particular la ablación o mutilación genital femenina, así como a adoptar todas las medidas necesarias, incluidas la aplicación de leyes, la concienciación y la asignación de recursos suficientes, para proteger a las niñas y las mujeres contra esa forma de violencia.

7. En 2016, el Comité de los Derechos del Niño aprobó las observaciones generales núm. 19 (2016) sobre presupuestación pública para la realización de los derechos de los niños, y núm. 20 (2016) sobre la aplicación de los derechos del niño durante la adolescencia, que orienta a los Estados sobre las medidas para garantizar la realización de los derechos del niño durante la adolescencia.

8. La igualdad del derecho a la educación de calidad para todas las niñas se articula y consagra en numerosas declaraciones importantes, entre ellas la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (art. 26), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

B. Conferencias internacionales, órganos intergubernamentales y compromisos conexos

9. Entre los amplios compromisos asumidos por los Estados Miembros en foros internacionales a fin de eliminar la discriminación contra las niñas, cabe citar los contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada en Beijing en 1995, así como las consiguientes conferencias de examen, en las que los gobiernos han reconocido en repetidas ocasiones los derechos fundamentales de las niñas a la salud sexual y reproductiva, la educación y la participación en la vida social, política y económica sin discriminación.

10. En 2015, la comunidad internacional, con las Naciones Unidas a la cabeza, acordó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que perseguir durante los siguientes 15 años. Las necesidades y los derechos de las niñas se resumen en el Objetivo 5 y afectan a toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación de las niñas tienen por objeto universalizar el acceso a una educación de calidad, desde el nivel preescolar hasta el terciario, y expresar el mandato específico de corregir las desigualdades sociales que socavan el acceso a las oportunidades educativas. El empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas son fundamentales para el desarrollo sostenible y así lo indicó la Asamblea General en su resolución [70/138](#).

11. En su resolución [68/146](#), la Asamblea General reafirmó los resultados de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas relativos a la niña: los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”; el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; la declaración aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 49º período de sesiones; y las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión en su 51º período de sesiones, en relación con el tema “La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña”.

12. En su 60º período de sesiones, celebrado en 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó la resolución [60/2](#), relativa a la mujer, la niña y el VIH/SIDA. En su 61º período de sesiones, celebrado en 2017, la Comisión instó a los gobiernos a incorporar una perspectiva de género en la educación y la formación, incluidas la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; elaborar planes de estudios que tuvieran en cuenta las cuestiones de género; eliminar el analfabetismo femenino; y facilitar la transición efectiva de las niñas y las mujeres al mundo del trabajo. En las conclusiones adoptadas en ambos períodos de sesiones se hizo hincapié en las niñas con discapacidad y su derecho a la educación.

13. La Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, y el Marco de Acción Educación 2030, reafirmaron la educación como el medio más poderoso para empoderar a las niñas en el plano social, económico y político. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó un informe al Consejo de Derechos Humanos en su 35º período de sesiones ([A/HRC/35/11](#)), en el que el Alto Comisionado instaba expresamente a hacer efectivo el derecho de todas las niñas a disfrutar de la educación en igualdad de condiciones.

III. Situación de la niña

14. Los datos muestran que las vidas de las niñas actualmente son, en muchos aspectos, mejores que las de las generaciones anteriores. Las niñas tienen más probabilidades de sobrevivir a la infancia y asistir a la escuela y terminar sus estudios, y menos probabilidades de estar subalimentadas y casarse en la niñez. Sin embargo, en todo el mundo hay niñas que siguen padeciendo considerables privaciones y desigualdades como consecuencia de la persistente discriminación por razón de género. Otras desventajas basadas en la edad, la pobreza, la discapacidad, el emplazamiento, la raza, el origen étnico y el estatus migratorio agravan los obstáculos a los que se enfrentan las niñas para construirse futuros que las satisfagan y para hacer contribuciones a sus comunidades y sociedades.

A. Educación

15. Es evidente el efecto transformador de la educación de las niñas sobre ellas mismas, sus familias, la comunidad y la sociedad, incluidos los ingresos de los hogares y la economía en general. Las niñas que han recibido educación encuentran más trabajo y obtienen por este una mejor remuneración. Un año adicional de enseñanza primaria incrementa los salarios finales de las niñas entre un 10% y un 20%, y un año adicional de enseñanza secundaria aumenta los salarios entre un 15% y un 25%. Cada año adicional de escolarización puede añadir hasta un 18% al producto interno bruto per cápita de una nación¹.

¹ Jesús Crespo Cuaresma, Wolfgang Lutz y Warren Sanderson. “Age structure, education and economic Growth”, informe provisional núm. IR-12-011 del International Institute for Applied Systems Analysis (IIASA) (Laxenburg (Austria), IIASA, 2012).

16. Las niñas con un mayor nivel educativo son menos proclives a tener hijos a una edad temprana, tendrán menos hijos y estos estarán más sanos. Las niñas con educación secundaria tienen la sexta parte de probabilidades de contraer matrimonio en la niñez, y las niñas con mayores niveles educativos son menos proclives a tener un embarazo durante la adolescencia. Los niños menores de 5 años cuyas madres no han recibido educación tienen 2,8 veces más probabilidades de morir que aquellos cuyas madres han completado la enseñanza secundaria o superior. La mitad de la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años en los últimos 40 años se considera atribuible al aumento del promedio de años de escolaridad de las mujeres en edad reproductiva. De un estudio realizado en 2010 se desprende que, si todas las madres hubieran completado al menos la enseñanza primaria entre 1970 y 2009, habría habido 1,7 millones menos de niños aquejados de malnutrición².

17. A escala mundial, se ha avanzado mucho en lograr que un mayor número de niños, y en particular de niñas, asistan a la escuela. En 2014 estaban sin escolarizar 31,7 millones de niñas en edad de asistir a la escuela primaria y 29,4 millones en edad de cursar enseñanza secundaria de primer ciclo, en comparación con el año 2000, cuando había sin escolarizar 57,8 millones de niñas en edad de asistir a la escuela primaria y 53,4 millones en edad de cursar enseñanza secundaria de primer ciclo.

18. A pesar de estas mejoras, las niñas siguen teniendo más probabilidades que los niños de quedar excluidas de la educación. En la actualidad hay 15 millones de niñas en edad de asistir a la escuela primaria que nunca han acudido a ella, frente a 10 millones de niños. En África Subsahariana, 9 millones de niñas nunca irán a la escuela, frente a 6 millones de niños; en Asia Meridional, alrededor de 5 millones de niñas nunca asistirán a la escuela, frente a 2 millones de niños.

19. Si bien las disparidades entre los géneros en la enseñanza secundaria se están reduciendo, siguen siendo extremas para las niñas y ocultan disparidades regionales y nacionales. En 2014, el 20% de las adolescentes seguían excluidas de la enseñanza secundaria de primer ciclo en Asia Occidental, frente al 13% de los adolescentes varones; en África Subsahariana, la cifra era del 36% de las adolescentes, frente al 32% de los adolescentes varones³.

20. Las niñas en situaciones humanitarias tienen menos probabilidades que los demás de recibir una educación. Por ejemplo, el 36% de las niñas refugiadas en edad de asistir a la escuela primaria están matriculadas en esta, frente al 46% de los niños.

21. Entre las barreras basadas en el género que dificultan que las niñas disfruten en pie de igualdad de su derecho a una educación de calidad, se encuentran el matrimonio infantil, el embarazo precoz, la violencia de género, el trabajo doméstico y las restrictivas normas de género y oportunidades que conducen a las familias y las comunidades a dar menos valor a la educación de las niñas que a la de los niños. La asistencia escolar de las niñas también puede verse afectada negativamente por las distancias a las escuelas y la falta de instalaciones de agua, saneamiento e higiene con perspectiva de género en los centros educativos, lo que priva a las niñas de los medios necesarios para mantener prácticas de higiene personal seguras y privadas, incluida la gestión de la higiene menstrual. En los niveles educativos superiores, la proporción de profesoras disminuye, lo que puede afectar negativamente a la participación de las chicas.

² Emmanuela Gakidou y otros, "Increased educational attainment and its effect on child mortality in 175 countries between 1970 and 2009: a systematic analysis", *The Lancet*, vol. 376, núm. 9745 (18 de septiembre de 2010), págs. 959 a 974.

³ Instituto de Estadística de la UNESCO, "Closing the gender gap" (3 de marzo de 2017).

22. Incluso cuando las niñas completan la enseñanza secundaria, no siempre adquieren aptitudes útiles ni obtienen resultados de aprendizaje que las preparen para el futuro. Por ejemplo, las investigaciones indican que, a lo largo de su trayectoria escolar, se desalienta sistemáticamente a las niñas de escoger estudios de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, a pesar de que las niñas que desarrollan aptitudes en ese campo gozan de un mayor éxito académico, encuentran trabajos mejor remunerados y tienen una mayor autoestima. Las mujeres representan tan solo el 28% de los investigadores científicos en todo el mundo.

B. Agua, saneamiento e higiene

23. Las niñas y las mujeres se ven particularmente afectadas por la escasez de agua, el agua no apta para el consumo, el saneamiento deficiente y las malas prácticas de higiene. Las niñas suelen quedar excluidas de la participación plena y constante en la escuela debido a la carga que les supone la adquisición de agua en el hogar y la falta de instalaciones de agua y saneamiento en las escuelas.

24. A escala mundial, las mujeres y los niños, especialmente las niñas, invierten un total acumulado de 73.000 millones de horas al año en ir a buscar agua⁴. La recolección de agua a menudo provoca lesiones y expone a las mujeres y las niñas al riesgo de sufrir violencia sexual.

25. Las niñas y las mujeres también dedican 97.000 millones de horas al año a encontrar un lugar seguro para defecar. En muchos lugares, en contextos tanto de emergencia como de no emergencia, las niñas y las mujeres que carecen de letrina en el hogar esperan hasta después del anochecer para defecar, lo que eleva el riesgo que corren de sufrir acoso y violencia. Retrasar la micción y reducir la ingesta de agua provoca infecciones de las vías urinarias y otras enfermedades.

26. El hecho de que no se dedique suficiente atención e inversión a la gestión de la higiene menstrual sigue creando problemas para las niñas. Millones de niñas en los países de ingresos bajos y medianos y en contextos humanitarios carecen de acceso a suministros para la gestión de la higiene menstrual y de instalaciones privadas adecuadas para gestionar su ciclo mensual con dignidad y seguridad. El estigma y los tabúes convierten a las niñas en objeto de burla, acoso y exclusión social durante su menstruación.

C. Hogares encabezados por un niño

27. La cuestión relativa a los hogares encabezados por un niño se puso de relieve debido a la epidemia del VIH y el gran número de niños que se quedaron huérfanos. En 2015, aproximadamente 3,8 millones de niños menores de 18 años habían perdido a ambos progenitores a causa del SIDA; 3,5 millones de estos niños vivían en África Subsahariana.

28. Las niñas en hogares integrados solo por niños suelen asumir responsabilidades adultas, como por ejemplo ganar dinero y cuidar y proteger a sus hermanos menores. Esto se suma a la ya pesada carga que suponen para las niñas las tareas domésticas (las niñas de edades comprendidas entre 5 y 14 años en los países más pobres dedican al menos 14 horas semanales a las tareas domésticas). Las niñas que son cabeza de familia tienen menos tiempo para estudiar, puede que abandonen la escuela de forma temporal o permanente, y corren el riesgo de sufrir violencia, maltrato y explotación. Aunque asuman cargas de adultos, es posible que los niños

⁴ Renuka Bery y Julia Rosenbaum, “Accelerate access to resources – land, clean energy, water, and sanitation”, informe de la campaña Deliver for Good.

que encabezan hogares no tengan los mismos derechos que los adultos ni el mismo acceso a los servicios fundamentales que los demás niños pobres. Si bien las niñas que viven en este tipo de hogares constituyen un pequeño porcentaje de las niñas en general, su situación extrema sigue siendo motivo de preocupación.

D. La pobreza

29. La pobreza refuerza la desigualdad de género. En muchas partes del mundo, cuando los padres o tutores no pueden permitirse pagar los gastos escolares, las niñas son a menudo las primeras a las que se retira de la escuela. Las niñas que viven en la pobreza tienen más probabilidades de contraer matrimonio en la niñez o de tener que trabajar para aliviar las dificultades familiares, a menudo poniendo fin a su educación y sufriendo otras consecuencias nocivas, lo que limita aún más sus oportunidades y suele sumirlas en la pobreza.

30. Si bien la pobreza extrema está disminuyendo rápidamente en todo el mundo, 1 de cada 10 personas sigue viviendo con menos de 1,90 dólares al día. Más de la mitad de los 767 millones de personas que viven en la pobreza extrema son menores de 18 años. Es difícil evaluar qué proporción corresponde a las niñas debido a la falta de datos sobre la pobreza desglosados por sexo.

E. Salud

31. El número de países que presentan disparidades entre los géneros en cuanto a las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años se ha reducido en más de la mitad en los últimos decenios: de 20 países en 1990 a 9 en 2015. En comparación con los patrones mundiales, el riesgo que corren las niñas de morir antes de cumplir los 5 años de edad es considerablemente mayor de lo esperado en algunos países, principalmente en Asia Meridional y el Oriente Medio⁵.

32. El embarazo en la adolescencia es una de las cuestiones de salud más graves que afrontan las niñas. Cada año, alrededor de 16 millones de niñas de edades comprendidas entre 15 y 19 años y en torno a 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz, principalmente en países de ingresos bajos y medianos. La tasa más alta corresponde a África Subsahariana. El embarazo en la adolescencia pasa una enorme factura a la salud de las niñas, a su educación (que puede verse interrumpida o terminada) y a su potencial para obtener ingresos.

33. Si bien los problemas de salud materna que afectan a las adolescentes disminuyeron considerablemente entre 2000 y 2012⁶, las complicaciones durante el embarazo y el parto siguen siendo la principal causa de muerte para las niñas con edades comprendidas entre 15 y 19 años en todo el mundo⁷. Además, por cada muerte materna, más de otras 20 mujeres y niñas sufren morbilidad materna⁸, como la fístula obstétrica, que las deja en un estado de dolor constante, vulnerabilidad ante infecciones e incontinencia, además de verse a menudo rechazadas por sus maridos, sus familias y sus comunidades.

⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Is every child counted? Status of data for children in the SDGs” (Nueva York, marzo de 2017).

⁶ Organización Mundial de la Salud, “El embarazo en la adolescencia”, nota descriptiva (septiembre de 2014). Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>.

⁷ Organización Mundial de la Salud, “Cada año fallecen más de 1,2 millones de adolescentes por causas que, en su mayor parte, podrían evitarse”, comunicado de prensa (16 de mayo de 2017).

⁸ Tabassum Firoz y otros, “Measuring maternal health: focus on maternal morbidity”, en *Bulletin of the World Health Organization*, vol. 91, núm. 10 (octubre de 2013), págs. 794 a 796.

34. A pesar de las altas tasas de embarazo en la adolescencia, solo el 15% de las adolescentes con edades comprendidas entre 15 y 19 años casadas o que viven en pareja utilizan métodos anticonceptivos modernos⁹. Muchas mujeres y niñas no tienen la capacidad de adoptar sus propias decisiones sobre el uso de anticonceptivos y las relaciones sexuales, y las leyes y normas restrictivas impiden a demasiadas niñas acceder a información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

35. La principal causa de muerte de las adolescentes más jóvenes (con edades comprendidas entre 10 y 14 años) son las infecciones de las vías respiratorias inferiores, como la neumonía, a menudo resultantes de la contaminación del aire en lugares cerrados por cocinar con combustibles sucios¹⁰.

F. VIH y SIDA

36. De los 36,7 millones de personas que vivían con el VIH en 2015, alrededor de 18,6 millones eran mujeres y niñas. Las nuevas infecciones por el VIH en niños habían disminuido un 70% desde 2000 y un 47% desde 2010, en gran medida como resultado de la intensificación de los esfuerzos para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH¹¹. Sin embargo, las adolescentes de más edad y las mujeres jóvenes (con edades comprendidas entre 15 y 24 años) seguían siendo grupos de muy alto riesgo, con la mayor incidencia de nuevas infecciones por el VIH. A escala mundial, las adolescentes (con edades comprendidas entre 15 y 19 años) representaban casi las dos terceras partes de las nuevas infecciones en su grupo de edad; en África Subsahariana, esa cifra ascendía a las tres cuartas partes¹².

37. El conocimiento de la manera de prevenir el VIH es muy bajo en algunas zonas, especialmente en el caso de las niñas; solo el 26% de las chicas (15 a 19 años) de África Subsahariana tienen conocimientos amplios sobre el VIH, frente al 33% de los chicos¹³.

G. Alimentación y nutrición

38. Las adolescentes y las mujeres en edad fértil tienen mayor necesidad de nutrientes esenciales, como el hierro, para respaldar los procesos biológicos, como la menstruación, el embarazo y la lactancia. La anemia, que se debe principalmente a la deficiencia de hierro, afecta de manera desproporcionada a las adolescentes en los países en desarrollo, aunque no se dispone de estimaciones fiables. Entre las consecuencias nutricionales que puede causar la anemia sobre la salud maternoinfantil durante el embarazo, cabe mencionar la mortalidad y la morbilidad de la madre y el bebé, incluido el riesgo de aborto espontáneo, mortinato, prematuridad y bajo peso al nacer. También repercute negativamente en la capacidad de aprendizaje y de trabajo de las niñas.

⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, “Universal access to reproductive health: progress and challenges” (enero de 2016).

¹⁰ “Cada año fallecen más de 1,2 millones de adolescentes por causas que, en su mayor parte, podrían evitarse” (véase la nota de pie de página 7).

¹¹ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, “Últimas estadísticas sobre el estado de la epidemia de SIDA”, hoja informativa (20 de julio de 2017).

¹² ONUSIDA, estimaciones correspondientes a 2016.

¹³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *For Every Child, End AIDS: Seventh Stocktaking Report, 2016* (diciembre de 2016).

H. Violencia, abuso sexual y explotación

39. Millones de niñas en todo el mundo son víctimas de diversas formas de violencia de género, explotación y prácticas tradicionales nocivas en sus hogares, escuelas, comunidades y lugares de trabajo, y en espacios públicos. Estas violaciones –en particular la violencia sexual, física y emocional, el matrimonio infantil y la ablación o mutilación genital femenina– se cobran un enorme peaje en la salud física y mental de las niñas, con graves consecuencias para su vida social y económica.

40. A pesar de la reciente reducción de la tasa de matrimonio infantil en todo el mundo, 15 millones de niñas menores de 18 años todavía se casan cada año. El matrimonio infantil y las uniones precoces existen en todas las regiones, aunque alcanzan su mayor prevalencia en África Subsahariana y Asia Meridional. Los matrimonios infantiles privan a las niñas de su infancia y a menudo conllevan el fin de su educación, el embarazo en la adolescencia y la falta de control sobre su propio futuro. Las niñas que contraen matrimonio en la infancia corren un mayor riesgo de sufrir violencia infligida por la pareja que sus coetáneas que se casan más tarde.

41. La prevalencia de la ablación o mutilación genital femenina también está en lento declive; sin embargo, aunque el progreso sea sostenido, se estima que el número de niñas afectadas alcanzará unos 235 millones de aquí a 2030. Esta práctica está vinculada a graves riesgos de salud mental y física, como complicaciones durante el parto, muerte materna, esterilidad, incontinencia urinaria, infección y tétanos.

42. En algún momento de su vida, 1 de cada 10 chicas menores de 20 años ha sido víctima de relaciones sexuales forzadas u otros actos sexuales forzados. En tres cuartas partes del total de países con datos disponibles, más de 1 de cada 5 chicas adolescentes habían sufrido alguna forma de violencia a manos de su pareja durante los 12 meses anteriores.

43. Alrededor de 246 millones de niños y adolescentes sufren violencia y acoso escolar cada año¹⁴, con efectos perjudiciales para la salud física, el equilibrio emocional y el desarrollo cognitivo y emocional. Gran parte de la violencia y el acoso escolares, incluido el ciberacoso, se basa en los estereotipos de género o va dirigida contra los alumnos por razón de su sexo, sexualidad o identidad de género. La violencia de género en las escuelas está asociada a la pérdida de un grado de escolarización en la enseñanza primaria, lo que equivale a 17.000 millones de dólares para los países de ingresos bajos y medianos¹⁵.

44. La violencia de género relacionada con la escuela, como la violencia sexual y el acoso de camino a la escuela y en ella, incluida la violencia perpetrada por docentes, puede desalentar la educación de las niñas y, en muchos casos, la transición a la enseñanza secundaria y la finalización de esta. Estos riesgos influyen en las decisiones de los padres sobre la posibilidad de permitir que las niñas asistan a la escuela.

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *School Violence and Bullying: Global Status Report* (París, 2017). La cifra se calculó tomando como base el porcentaje de niños que habían sufrido acoso escolar de tipo verbal, de acuerdo con un estudio de 2006, y el número de escolares en todo el mundo.

¹⁵ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, “What is the cost of school-related gender-based violence?”, ficha descriptiva (julio de 2015).

45. La persistencia del trabajo infantil es un obstáculo importante para la educación y los derechos de las niñas. De los 168 millones de niños con edades comprendidas entre 5 y 17 años en todo el mundo que realizan trabajo infantil, 68 millones son niñas. Hay 17,2 millones de niños con edades comprendidas entre 5 y 17 años que se dedican al trabajo doméstico en un hogar de terceros y, de ellos, el 67% son niñas¹⁶.

46. En todo el mundo, en sus propios hogares, las niñas con edades comprendidas entre 5 y 14 años dedican un 40% más de tiempo, o 160 millones de horas más al día, a tareas domésticas como la recogida de agua y leña, la cocina, la limpieza y el cuidado de otras personas, en comparación con los niños varones de su edad. Esta sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado obliga a las niñas a sacrificar importantes oportunidades de aprender, crecer y disfrutar de su infancia, al tiempo que perpetúa los estereotipos de género y la doble carga que soportan las mujeres y las niñas en todas las generaciones.

I. La crisis humanitaria y el conflicto

47. Unos 250 millones de niños, casi la mitad de ellos niñas, viven en países y zonas afectados por conflictos armados. Si bien las situaciones humanitarias afectan a todos, las niñas son especialmente vulnerables durante los conflictos, los desastres y los desplazamientos. Las desigualdades de género a menudo se ven agravadas durante las crisis, y los mecanismos de protección habituales que representan la familia, las escuelas, los sistemas de salud y la aplicación de la ley suelen quedar debilitados o destruidos.

48. En estas situaciones, las niñas corren un mayor riesgo que en tiempos de paz y estabilidad de sufrir violencia de género y explotación, en particular violencia sexual, violencia infligida por la pareja, explotación sexual y matrimonio infantil.

49. Las niñas tienen 2,5 veces más probabilidades que los niños de no estar escolarizadas en situaciones de conflicto, y casi un 90% más de probabilidades de no cursar enseñanza secundaria que sus coetáneas de países no afectados por conflictos.

50. En las situaciones de emergencia y conflicto, los servicios de salud esenciales para el bienestar de las niñas, incluidos la salud reproductiva, la atención materna y los medios de gestión de la higiene menstrual, suelen ser escasos o insuficientes. Para hacer frente a las graves privaciones en el hogar o temiendo por la seguridad de sus hijos, los padres pueden organizar matrimonios precoces. En ocasiones, las niñas pueden verse obligadas a mendigar o mantener relaciones sexuales transaccionales.

51. Entre 2015 y 2016 se registró a 300.000 niños que viajaban solos, frente a los 66.000 registrados entre 2010 y 2011; de ellos, 170.000 solicitaron asilo en Europa y 100.000 fueron contabilizados en la frontera entre los Estados Unidos de América y México. Las niñas corren un riesgo particular, al enfrentarse a modalidades de transporte inseguras, maltrato a manos de contrabandistas y traficantes, trabajo forzoso, violación y explotación sexual. Las niñas constituían el 20% de las víctimas de trata detectadas en 2014; los niños varones representaban el 8%. (Las cifras correspondientes a las mujeres y los hombres eran del 51% y el 21%, respectivamente.)¹⁷

¹⁶ Oficina Internacional del Trabajo, *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil: Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012* (2013).

¹⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Global Report on Trafficking in Persons* (2016).

52. En el contexto de los conflictos armados, el reclutamiento generalizado de niñas para fines distintos al combate y el secuestro para ser utilizadas como esclavas sexuales siguen siendo motivo de grave preocupación.

IV. Educación: progresos y logros para las niñas

53. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación de las niñas son considerablemente más ambiciosos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en la medida en que persiguen universalizar el acceso a una educación de calidad desde el nivel preescolar hasta el terciario y hacen hincapié en el mandato específico de corregir una serie de desigualdades sociales, como la desigualdad de género, que socavan el acceso a las oportunidades educativas. Esos compromisos se apoyan en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género, que describe un conjunto de medidas para crear un entorno propicio más amplio para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

54. Las Naciones Unidas están dirigiendo y coordinando la aplicación del Objetivo 4 mediante el apoyo a los gobiernos nacionales para hacer efectivo el derecho de las niñas a la educación. La Alianza Mundial para la Educación y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) han colaborado con diversos asociados y redes para aprovechar al máximo los recursos y los resultados en favor de la educación de las niñas y la igualdad de género. Entre 2014 y 2016, el Fondo para la Documentación de Buenas Prácticas en la Educación de las Niñas y la Igualdad de Género, perteneciente a la UNGEI, apoyó a 17 organizaciones y autoridades locales de todo el mundo para destacar las mejores prácticas y la experiencia adquirida en iniciativas de educación centradas en el género. A fin de ayudar a los ministerios de educación a detectar las disparidades entre los géneros en la educación y abordar las cuestiones de igualdad de género en los planes y políticas educativos, la Alianza Mundial, la Iniciativa y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) redactaron las Directrices de 2016 para la Elaboración de Planes del Sector de la Educación con Perspectiva de Género.

55. En el Foro de Educación de las Niñas, celebrado en julio de 2016 en Londres, 21 asociados gubernamentales, de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales reafirmaron su compromiso de crear un mundo en el que todas las niñas completen una enseñanza primaria y secundaria gratuita que las dote de las aptitudes, los conocimientos y las oportunidades necesarios para vivir una vida productiva y satisfactoria.

56. *The Learning Generation*, el informe de 2016 puesto en marcha por la Comisión Internacional sobre la Financiación de las Oportunidades de Educación Mundial, presentó un programa de acción de base empírica para la aplicación del Objetivo 4, argumentando que la educación de las niñas es un catalizador para reducir las muertes infantiles y maternas y sacar a las personas de la pobreza, que los esfuerzos concretos deben incluir a las niñas más marginadas y vulnerables, y que el aprendizaje para todos puede lograrse mediante transformaciones en los sistemas educativos en las cuatro esferas siguientes: desempeño, inclusión, innovación y financiación.

57. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Educación y la Salud Escolar del ONUSIDA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) publicaron orientaciones para los ministerios de educación y las partes interesadas sobre la violencia de género relacionada con la escuela, con el fin de apoyar la elaboración y aplicación de leyes y políticas, reforzar las conexiones entre los sistemas de educación y de protección de la infancia, y aplicar reformas sistémicas. La UNGEI y la UNESCO organizaron conjuntamente el Grupo de Trabajo Mundial para Erradicar la Violencia de Género Relacionada con la Escuela, que reunió a más de 40 agentes de desarrollo para fomentar actividades de promoción, investigación, recopilación de pruebas e instrumentos para realizar labores de supervisión y ofrecer respuestas eficaces. Los enfoques programáticos reforzados se complementaron con orientaciones sobre la supervisión de la cuestión, como por ejemplo el marco conceptual para medir la violencia de género relacionada con la escuela (*Conceptual Framework for Measuring School-Related Gender-Based Violence*) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

58. En 2016, 60 programas por países que recibían asistencia del UNICEF aplicaron estrategias para acelerar la educación de las niñas marginadas hasta alcanzar el nivel secundario, entre ellas mejorar la calidad de la educación, fortalecer la planificación sectorial con perspectiva de género, recabar el apoyo de la comunidad y hacer que las escuelas sean asequibles, accesibles y respondan a las necesidades específicas de las niñas. Esto también implicó abordar la violencia de género y proporcionar instalaciones de agua, saneamiento e higiene, así como transferencias de efectivo. Desde 2014, el UNICEF ha prestado apoyo a 43.000 escuelas con programas y servicios de agua, saneamiento e higiene, incluyendo conocimientos y productos relacionados con la higiene menstrual, lo que permitió que 1,3 millones de niñas más obtuvieran acceso a este tipo de instalaciones en las escuelas solo en 2016.

59. Entre los esfuerzos realizados a nivel nacional para fomentar entornos escolares seguros, cabe mencionar la integración, por parte de Côte d'Ivoire, El Salvador y Mozambique, de la prevención de la violencia de género relacionada con la escuela en las estrategias nacionales para apoyar la educación de las niñas. En el Togo, el UNICEF respaldó el desarrollo de la capacidad de los docentes para hacer frente a la violencia contra los niños. En Mozambique, en determinadas escuelas primarias, se instalaron buzones anónimos de sugerencias, que ayudaron a los niños a detectar y denunciar casos de violencia.

60. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) trabajó en 13 países para dotar a alumnas y alumnos de enseñanza secundaria con las aptitudes y oportunidades necesarias para desarrollar ideas empresariales a través del Programa sobre Planes de Estudios para el Fomento de la Capacidad Empresarial, lo que ayudó a las niñas a generar sus propios ingresos.

61. El fondo La Educación No Puede Esperar para la educación en situaciones de emergencia se puso en marcha con el apoyo de la UNESCO, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y asociados bilaterales y de la sociedad civil en la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en Estambul en mayo de 2016, a fin de movilizar financiación para los 75 millones estimados de niños y jóvenes que ven interrumpida su educación a causa de conflictos, desastres y situaciones de emergencia. Las inversiones iniciales en el Chad, Etiopía, la República Árabe Siria y el Yemen llegarán a 2 millones de niños y jóvenes, y al menos la mitad de ellos serán niñas.

62. Los organismos de las Naciones Unidas trabajaron con sus asociados para atender las necesidades humanitarias urgentes de las niñas, facilitando el acceso a los servicios de educación. El ACNUR, junto con los gobiernos y los ministerios de educación, abogó por mejorar la matriculación y retención de los niños refugiados, especialmente las niñas, en las escuelas o, cuando ese fin no fuera realista, proporcionar certificación en sistemas paralelos. En otros casos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) facilitó educación básica gratuita a medio millón de niños refugiados palestinos (50% de ellos niñas) durante 2015 y 2016. En el Iraq, donde la participación de las niñas está a la zaga de la de los niños, el UNICEF permitió a más de 330.000 niñas acceder a la educación en 2016.

63. El Objetivo 4 insta a que todos los niños y niñas desarrollen las aptitudes necesarias para participar plenamente en la sociedad, incluidas las capacidades para el aprendizaje, el empoderamiento personal, el trabajo productivo y la ciudadanía activa. A fin de fortalecer la participación esencial de las niñas en el ámbito de la información, los medios de difusión y la tecnología, los proyectos de la UNESCO en Burkina Faso, la India, Jordania, Kenya, Malawi, Qatar y Sudáfrica capacitaron a las niñas en materia de alfabetización mediática e informacional y en el uso de los medios de comunicación para promover la igualdad de género. Un acto paralelo patrocinado por la UNESCO y el Gobierno del Senegal en el 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer puso de relieve las mejores prácticas de la iniciativa YouthMobile de la UNESCO a la hora de preparar a las jóvenes de África para el cambiante mundo del trabajo.

64. Las jóvenes sirias que son el único sostén familiar en los campamentos de refugiados a lo largo de la frontera entre Turquía y la República Árabe Siria recibieron el apoyo de la ONUDI, que les impartió formación práctica profesional. En Angola, Cabo Verde y Mozambique, los programas de capacitación empresarial dirigidos por la ONUDI integraron los principios de género en el diseño de los programas y en los planes de estudios. En Côte d'Ivoire, Kenya, Malí y Somalia, las jóvenes y las niñas recibieron formación profesional para la reintegración en el mercado de trabajo.

65. Myanmar ha iniciado una reforma de los planes de estudios que tiene en cuenta las cuestiones de género y que está en consonancia con las necesidades del mercado de trabajo, en combinación con una subestrategia para las niñas en el plan estratégico nacional para el adelanto de la mujer para el período 2013-2022, con miras a mejorar la empleabilidad de las niñas y su futura situación económica.

66. En Swazilandia, varias mujeres dirigentes (conocidas como las “chicas de oro”) ofrecieron a chicas adolescentes mentoría sobre la edad adulta y el desarrollo profesional. En Zambia, el UNICEF colaboró con el Ministerio de Educación General, un organismo de desarrollo dirigido por jóvenes y varios asociados públicos y privados para establecer 200 clubes femeninos en las escuelas que proporcionan información sobre el desarrollo de las perspectivas de carrera profesional y los estudios de nivel terciario.

V. Progresos y logros para las niñas

67. Se han logrado progresos en otras muchas esferas, promoviendo los derechos de las niñas y aplicando la resolución 70/138 de la Asamblea General. A continuación se describen los logros principales.

A. Acceso a agua, saneamiento e higiene

68. En cumplimiento de la resolución 70/169 de la Asamblea General, los organismos de las Naciones Unidas ayudaron a acercar el agua a los hogares y las instalaciones médicas, y contribuyeron a ofrecer mejores opciones de saneamiento, especialmente para las mujeres y las niñas. En 123 países (en relación con la meta de 125 países prevista para 2017), el 75% o más de los hogares cuentan actualmente con acceso a una fuente de agua potable mejorada. Del mismo modo, el número de países donde un tercio o más de la población practica la defecación al aire libre se redujo de 23 en 2013 a 17 en 2015, solo 2 países por encima de la meta de 15 prevista para 2017.

69. El ACNUDH abogó por que los Estados Miembros reunieran datos desglosados por sexo y edad para supervisar los progresos logrados en la eliminación de las desigualdades en el acceso al agua y el saneamiento. El Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento defendió la igualdad de género en el ejercicio del derecho humano al agua y el saneamiento en el 33º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

70. La asistencia técnica prestada por ONU-Mujeres y ONU-Agua ayudó a mejorar la participación de las mujeres y las niñas en la planificación, prestación y supervisión de servicios de agua y saneamiento con perspectiva de género.

71. El UNICEF elaboró una guía de programación con perspectiva de género para hacer frente a las desigualdades de género en la prestación de servicios de agua y saneamiento en los hogares, las comunidades y las instituciones. En 2016 el UNICEF respaldó la mejora de los servicios y programas de agua, saneamiento e higiene en 7.100 escuelas, lo que elevó a 43.000 la cifra total de escuelas que han recibido este tipo de apoyo desde 2014. Se prestó apoyo técnico y financiero para dotar a 1.650 centros de asistencia sanitaria en 73 países de instalaciones de agua, saneamiento e higiene, y así 1,3 millones de niñas más tuvieron acceso a este tipo de instalaciones en las escuelas. El UNICEF respaldó iniciativas de gestión de la higiene menstrual en decenas de países para mantener a las niñas en la escuela y mejorar la salud de los adolescentes.

72. El ACNUR priorizó el suministro de material sanitario a todas las mujeres y niñas refugiadas en edad reproductiva como práctica habitual en los programas. En 2016, el UNICEF facilitó a 1 millón de niñas y mujeres material de gestión de la higiene menstrual en 31 contextos de emergencia.

73. La articulación nacional de los derechos al agua, al saneamiento y a la higiene, especialmente en lo que atañe a las necesidades de las niñas, cobró impulso en las políticas, los nombramientos y las instituciones. El Afganistán, Camboya, Jordania y Nigeria aprobaron estrategias de desarrollo, planes, orientaciones o normas que abordaban la gestión de la higiene menstrual en las escuelas, fundamentados en las experiencias de las niñas.

B. Los derechos de las niñas en el ámbito de la salud y la prevención del VIH

74. En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 se pide el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para reducir la mortalidad materna y la maternidad de las adolescentes y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030.

75. En 2016, la Asamblea General aprobó la Declaración Política sobre el VIH/SIDA: en la Vía Rápida para Acelerar la Lucha contra el VIH y Poner Fin a la Epidemia del SIDA para 2030, comprometiéndose a reducir para 2020 las nuevas infecciones por el VIH entre las adolescentes y mujeres jóvenes a menos de 100.000 al año, entre otros objetivos. Situados en el epicentro de la epidemia del VIH y en reconocimiento de la carga desproporcionada que soportan las niñas y las jóvenes, los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) patrocinaron la resolución 60/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, relativa a la mujer, la niña y el VIH/SIDA.

76. En 2016, se puso en marcha un centro de promoción mundial en línea sobre la educación sexual integral, apoyado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la UNESCO y la Federación Internacional de Planificación Familiar, que habría de actuar como una comunidad virtual de jóvenes activistas y expertos de todo el mundo para establecer contactos, organizarse y compartir experiencias e instrumentos. El programa Safeguard Young People (Salvaguardar a los Jóvenes) del UNFPA benefició a millones de adolescentes de ambos sexos con intervenciones en materia de políticas, VIH, servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a los jóvenes y educación sexual.

77. El UNICEF apoyó a los países en la planificación y presupuestación para hacer frente a los embarazos en la adolescencia –con respecto tanto a la prevención como la atención del embarazo– como parte de sus planes nacionales de salud. En 2016, 91 países informaron de planes presupuestados para reducir el embarazo en la adolescencia, frente a los 83 países que lo hicieron en 2014.

78. Se han logrado mejoras en la cobertura de atención prenatal para las adolescentes embarazadas con edades comprendidas entre 15 y 19 años. En 2016, con el apoyo del UNICEF, 32 países proporcionaron cobertura de atención prenatal al 80% de las adolescentes embarazadas, y 54 países ayudaron al 80% de las madres adolescentes a dar a luz con una partera cualificada, frente a 39 en 2013.

79. El Fondo Temático para la Salud Materna del UNFPA y la Iniciativa Acción en favor de las Adolescentes prestaron apoyo a madres jóvenes primerizas que habían padecido fístula obstétrica, así como a niñas desfavorecidas y marginadas, durante el embarazo precoz, el parto y el cuidado de sus recién nacidos.

C. Alimentación y estado nutricional de las niñas

80. Las comidas escolares y las raciones para llevar a casa atraen y retienen a los niños, especialmente las niñas, en las escuelas. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) colaboró con asociados gubernamentales y de la sociedad civil para proporcionar comidas escolares a 17,4 millones de niños (la mitad de ellos niñas) en 62 países en 2015; además, 1,3 millones de niñas recibieron raciones para llevar a casa.

81. En 2015, el PMA prestó asistencia a 1,3 millones de niñas mediante programas para prevenir la malnutrición y trató a 2,3 millones de niñas por malnutrición aguda moderada. Gracias a los programas del PMA, 3,5 millones de mujeres embarazadas y madres lactantes recibieron alimentos nutritivos.

82. En 2016, 41 países apoyados por el UNICEF contaban con planes de reducción de la anemia para las niñas, frente a 27 en 2013. En la India, en 2016, el Gobierno nacional y los gobiernos estatales suministraron suplementos de hierro y ácido fólico a 85 millones de niñas y niños, y a otros 23 millones de chicas adolescentes sin escolarizar. El UNICEF proporcionó este tipo de suplementos a más de 600.000 chicas adolescentes en 10 provincias del Afganistán.

D. Hacer frente a la violencia contra las niñas, el abuso sexual y la explotación

83. El Secretario General publicó en 2017 un informe sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, y estableció un equipo de tareas de alto nivel para elaborar una estrategia de mejoras visibles y mensurables en la manera en que las Naciones Unidas previenen la explotación y los abusos sexuales y responden ante ambos.

84. En 2016 se estableció una alianza de rendición de cuentas en tiempo real entre el International Rescue Committee, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNFPA, el ACNUR y el UNICEF para abordar la fijación de prioridades y la rendición de cuentas en la prevención y respuesta ante la violencia de género en situaciones de emergencia, centrando la atención en las medidas estratégicas que corresponden a la responsabilidad y el mandato de los agentes humanitarios en todas las etapas del ciclo de programación humanitaria.

85. Côte d'Ivoire, El Salvador, Ghana, Guinea-Bissau, Nicaragua y Tailandia integraron en el sector educativo la labor de comunicación para el desarrollo que aborda la violencia sexual en las escuelas. En Uganda se pusieron en práctica directrices sobre la presentación de denuncias adaptada a las necesidades del niño, el rastreo, la respuesta y la remisión, lo que proporcionó a las niñas conocimientos sobre cómo protegerse contra la violencia.

86. En 2016, 4,6 millones de niñas, mujeres y niños en situaciones humanitarias en 53 países recibieron apoyo del UNICEF con un paquete de medidas de mitigación de riesgos, prevención y respuesta para hacer frente a la violencia de género. Esta cifra duplicó con creces el número de personas asistidas en 2015, que a su vez había duplicado la cifra correspondiente a 2014.

87. Los refugiados palestinos supervivientes de la violencia de género, entre los que se incluían niños y niñas, obtuvieron acceso a asesoramiento, apoyo psicosocial, asistencia jurídica, alojamiento y servicios médicos a través de los sistemas de remisión del OOPS. Este organismo informó de que el 25% de los supervivientes de la violencia de género eran niños y, de entre ellos, el 69% eran niñas.

88. Entre los compromisos contraídos para eliminar el trabajo infantil se incluye la ratificación del Convenio de la OIT sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138), que incluye el establecimiento de la necesidad de que los niños asistan a la enseñanza obligatoria hasta que cumplan la edad mínima de admisión al empleo (170 ratificaciones), y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182), en el que se tiene en cuenta la situación especial de las niñas (181 ratificaciones). En marzo de 2017, el Convenio de la OIT sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), contaba con 23 ratificaciones; el trabajo doméstico es un sector muy feminizado. En 2016, el UNICEF, la OIT y los asociados pusieron en marcha la Alianza 8.7 (que debe su nombre a la meta 7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8) para poner fin al trabajo infantil, las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, indicando que más de la mitad de las personas que realizan trabajo forzoso son mujeres y niñas.

89. La Iniciativa Mundial de Ciudades Seguras de ONU-Mujeres presta apoyo a las comunidades y las autoridades locales en la mejora de la seguridad para las mujeres y las niñas. En 2016, los dirigentes mundiales aprobaron la Nueva Agenda Urbana, que establecía normas mundiales para el desarrollo urbano que exigen la plena realización del derecho a la educación, la movilidad, el transporte y los servicios públicos, sin dejar a nadie atrás, y aplicando enfoques con perspectiva de género y adaptados a cada edad.

E. Hacer frente a las prácticas tradicionales nocivas

90. El Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil, dirigido conjuntamente por el UNFPA y el UNICEF, está trabajando con los gobiernos nacionales de 12 países, para respaldar estrategias en materia de salud y educación, como por ejemplo subvenciones en efectivo, sensibilización y reforma jurídica, con miras a reducir el matrimonio infantil. En el año de su puesta en marcha oficial, 2016, el programa llegó a 1 millón de niñas y a casi 1,7 millones de miembros de comunidades con servicios y mensajes relacionados con la eliminación del matrimonio infantil. Doce países han presupuestado planes de acción nacionales sobre el matrimonio infantil, en comparación con solo uno en 2013. El programa conjunto y el UNICEF apoyan a 60 países en la prevención del matrimonio infantil y en la prestación de asistencia a las niñas que viven en pareja, a través de cambios legislativos, preparación para la vida y educación.

91. En 2016 se aprobó una ley modelo sobre la erradicación del matrimonio infantil elaborada por la SADC; los Estados miembros deben armonizar la legislación nacional para prevenir el matrimonio infantil en consonancia con la Campaña de la Unión Africana para Eliminar el Matrimonio Infantil.

92. En 2016, la Asamblea General aprobó la resolución [71/175](#), una segunda resolución sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado, en la que expresaba preocupación por la persistencia de la práctica en todo el mundo. El ACNUDH organizó un taller de expertos sobre los efectos de las estrategias y las iniciativas actuales para hacer frente al matrimonio infantil, precoz y forzado.

93. El Programa Conjunto del UNFPA y del UNICEF sobre la Ablación o Mutilación Genital Femenina promovió declaraciones públicas de abandono de la práctica en 5.188 comunidades de 17 países objeto de atención especial, llegando a más de 13,4 millones de personas. Más de 2 millones de niñas y mujeres recibieron servicios de prevención, protección y atención. Dos países participantes en el Programa Conjunto –Egipto y el Sudán– muestran un descenso del 10% o más en el número de niñas con edades comprendidas entre 0 y 14 años que han sido sometidas a la práctica desde 2008. Hay leyes contra la ablación o mutilación genital femenina en vigor en 26 países de África y el Oriente Medio y en otros 33 países con poblaciones migrantes procedentes de países que la practican. En 2015, Gambia y Nigeria aprobaron leyes de este tipo; Egipto modificó su ley que prohíbe la ablación o mutilación genital femenina para endurecer las penas para los profesionales que la practican.

94. El UNFPA puso en marcha un programa mundial en 2017 para prevenir la preferencia por los hijos varones y la infravaloración de las niñas.

F. Compromisos a favor de las niñas con discapacidad

95. En su resolución [71/165](#), la Asamblea General instaba a la elaboración de políticas y programas que tuvieran plenamente en cuenta los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad. En la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, aprobada en la Cumbre Humanitaria Mundial, los signatarios reconocieron las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación e instaron a que se prestara una atención específica a la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad.

96. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe organizó en 2016 una reunión del grupo de expertos sobre la promoción de los derechos y las perspectivas de las mujeres y las niñas con discapacidad en el desarrollo y la sociedad.

97. En 2016, el UNFPA puso en marcha la iniciativa mundial WE DECIDE (Nosotros decidimos), que reúne a las principales organizaciones de personas con discapacidad para abordar la salud sexual y reproductiva y los derechos de las personas con discapacidad. Con el apoyo de ONU-Mujeres, varias niñas con discapacidad en la República de Moldova participaron en GirlsGoIT, una plataforma para el empoderamiento de las mujeres en el campo de la tecnología. En Guinea-Bissau, el UNICEF inició un programa de prevención del VIH y de capacitación de asesores entre pares para las niñas con deficiencias auditivas y sus profesores.

G. Reunión de datos, indicadores y uso de pruebas

98. En su resolución [70/138](#), la Asamblea General instó a los Estados a reunir y desglosar datos por sexo y edad, como requisito previo fundamental para abordar todas las formas de discriminación a las que podrían enfrentarse las niñas. En 2013, solo el 13% de los países había dedicado presupuesto a las estadísticas de género.

99. En 2016, ONU-Mujeres puso en marcha “Hacer que cada mujer y cada niña cuente”, una emblemática iniciativa público-privada de cinco años de duración que ayuda a los países a mejorar la producción, la accesibilidad y el uso de las estadísticas de género para fundamentar las políticas y la adopción de decisiones. El informe del UNICEF de 2016 titulado “Harnessing the power of data for girls: taking stock and looking ahead to 2030” (centrado en aprovechar el poder de los datos en beneficio de las niñas y hacer balance con la vista puesta en 2030) cuantificó por primera vez el tiempo que las niñas dedican a las tareas domésticas y señaló que se disponía de datos de alta calidad para tan solo un tercio de los 44 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más pertinentes para las niñas.

100. El Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento organizó reuniones de grupos de expertos en 2016, con el fin de elaborar preguntas básicas y ampliadas e indicadores para supervisar el abastecimiento de agua y el saneamiento en las escuelas y los centros de salud, en particular preguntas relacionadas con las necesidades de saneamiento e higiene por parte de las niñas.

101. Las nuevas herramientas de recopilación de datos en la encuesta mundial de indicadores múltiples por conglomerados incluyen preguntas sobre la frecuencia de la recogida de agua, las personas responsables y la disponibilidad de agua suficiente, lo que permite realizar estimaciones del tiempo dedicado por las niñas a las responsabilidades domésticas relacionadas con el agua. El cuestionario para mujeres tiene nuevas preguntas sobre las necesidades no satisfechas en cuanto a la gestión de la higiene menstrual, e incluye las edades de las encuestadas. Hay un nuevo módulo de aprendizaje educativo que capta las aptitudes básicas de alfabetización y aritmética de los niños (con edades comprendidas entre 7 y 14 años) y que incluye a los niños sin escolarizar y genera datos que pueden desglosarse por hogar y características individuales. Las nuevas preguntas también recaban datos sobre funcionalidad infantil para los niños (con edades comprendidas entre 2 y 17 años) para permitir el desglose por discapacidad.

102. El Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género, de naturaleza interinstitucional, está en funcionamiento en 14 países y permite a los agentes humanitarios reunir, almacenar, analizar y compartir de manera eficaz y segura los datos aportados por los supervivientes de la violencia de género.

103. Múltiples países están recopilando datos sobre la violencia en las escuelas. En Côte d'Ivoire, por ejemplo, en 2016, los indicadores relativos a la violencia física y sexual en las escuelas se incorporaron al sistema de reunión de datos de uso habitual del Ministerio de Educación. En Uganda, los indicadores de género y de violencia contra los niños en las escuelas se incorporaron en el sistema de gestión de la información sobre educación y en herramientas de inspección de distritos.

104. Entre los esfuerzos regionales para producir datos desglosados por género y centrados en las niñas, cabe citar la asistencia prestada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a los Estados miembros a la hora de satisfacer la necesidad de contar con unas estadísticas más completas y con mayor perspectiva de género, así como la evaluación realizada por ONU-Mujeres en 2017 de las estadísticas de género en Europa y Asia Central.

VI. Recomendaciones

105. Pese a los avances logrados en la situación de las niñas, sigue habiendo considerables desafíos por superar. En un mundo desigual, demasiadas niñas siguen careciendo de suficiente escolarización, salud, nutrición y protección contra la violencia. Se deben mejorar y ampliar constantemente las medidas dirigidas a satisfacer las necesidades de las niñas del mundo. Hace ya tiempo que se requieren medidas decisivas por parte de los gobiernos y apoyo por parte de los organismos de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, esfuerzos en los que debe implicarse activamente todo el mundo.

A. Educar a las niñas

106. El logro de una educación inclusiva y equitativa de calidad requiere importantes transformaciones en los sistemas educativos, para lo cual hay que aplicar la perspectiva de la igualdad de género a los planes de estudios, la pedagogía, la administración, el liderazgo, el desarrollo de infraestructuras, la formación de docentes, las políticas y la gestión de datos.

107. Se necesitan inversiones en la calidad de la educación y en los planes de estudios, con una financiación y un apoyo que garanticen que las niñas marginadas disfruten de su derecho a una educación de calidad. Hay que hacer asequibles las escuelas, eliminando costos directos e indirectos. Existe una intensa demanda por parte de los padres y las niñas para disponer de una escolarización asequible y de calidad; la oferta y el costo de la educación deben responder a esa demanda.

108. Se precisan iniciativas intersectoriales para abordar los factores subyacentes que perjudican el aprendizaje de las niñas, por ejemplo vinculando la educación con las inversiones de política social a la hora de reducir la pobreza e inseguridad de los hogares, o con la prevención del matrimonio infantil, el trabajo infantil y la carga de trabajo doméstico que soportan las niñas. La mejora de la nutrición, el abastecimiento de agua, el saneamiento y la salud también fomentan la asistencia escolar de las niñas y su éxito.

109. Es necesario crear entornos de aprendizaje seguros y propicios, entre otras cosas facilitando un viaje seguro hacia y desde las escuelas, un transporte adecuado y el acercamiento de las escuelas a los lugares donde viven las niñas. Debe haber leyes y políticas explícitas y mecanismos de aplicación de la ley que hagan frente al acoso escolar y a la violencia y el acoso sexuales de las niñas en las escuelas. No puede subestimarse la importancia de las mujeres docentes, tanto para proteger a las niñas frente a la violencia sexual en la escuela como para ofrecer arquetipos que ayuden a concluir con éxito los estudios.

110. Es necesario invertir en la creación de sistemas de educación inclusiva orientados en particular a las niñas que sufren múltiples dimensiones de marginación, por ejemplo las refugiadas, las migrantes y las niñas con discapacidad, a través de iniciativas como la formación de docentes, la subvención de una infraestructura y un transporte seguros y accesibles, la sensibilización y la eliminación de los obstáculos administrativos a la educación. El acceso a los exámenes y certificaciones nacionales y la integración de los niños refugiados en los sistemas nacionales de educación pueden mejorar los resultados en favor de las niñas refugiadas.

111. Es preciso fortalecer los datos y las pruebas relacionados con la planificación y la programación educativas con equidad de género. Hay que investigar aquello que funciona –a escala– para permitir que las niñas más marginadas accedan a la escuela, permanezcan en ella y aprendan, y se deben incluir vías de investigación que ayuden a las niñas a poner en práctica los conocimientos adquiridos.

112. La Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos, el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y la meta 7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 ponen de relieve la importancia de la educación que empodera a los niños para que conozcan y ejerzan sus derechos humanos. Hay que aplicar metodologías apropiadas para la educación en materia de derechos humanos a fin de empoderar a las niñas, especialmente las pertenecientes a comunidades desfavorecidas, de manera que estas niñas puedan detectar sus derechos y reivindicarlos con eficacia. Es necesario fortalecer la supervisión, por parte de las instituciones nacionales de derechos humanos, del disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación por parte de las niñas.

B. Mejorar el acceso a instalaciones de agua, saneamiento e higiene y a entornos de vida seguros

113. Es preciso aumentar la financiación para ofrecer y mantener iniciativas de agua y saneamiento con perspectiva de género y es necesario desarrollar nuevas alianzas innovadoras que puedan llegar a las niñas. Se deberían compartir datos y pruebas sobre la realización del derecho humano al agua y el saneamiento de las mujeres y las niñas. Se debería garantizar y vigilar el acceso a un saneamiento y una higiene adecuados y equitativos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, especialmente aquellas con discapacidad y las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

114. Habría que involucrar a las niñas y las mujeres en la planificación, diseño, supervisión, aplicación y evaluación de las intervenciones en materia de agua, saneamiento e higiene, garantizando que las necesidades específicas de las niñas se tomen en consideración, que las instituciones cada vez tengan más en cuenta las cuestiones de género y que los garantes de derechos rindan cuentas de sus actos.

115. Es necesario crear contextos en los que la menstruación se perciba como algo saludable y normal, y no se estigmatice. Habría que informar a las niñas sobre la menstruación y apoyarlas durante ese período facilitándoles el acceso a productos sanitarios, agua, jabón, retretes (especialmente en las escuelas) y la posibilidad de consultar a un trabajador sanitario competente cuando tengan problemas de salud menstrual.

C. Abordar las cuestiones relacionadas con las niñas que viven en hogares encabezados por un niño

116. Habría que promover los derechos de las niñas que viven en hogares encabezados por un niño y hacer frente a la discriminación mediante la supervisión de las leyes de igualdad. La legislación debería garantizar que los subsidios familiares y sociales también estuvieran a disposición de las personas cabeza de familia que son menores de 16 años.

117. Se requieren intervenciones específicas de apoyo psicológico y educativo, a escala, para las niñas que viven en hogares encabezados por un niño. Se deberían investigar las formas en que las escuelas, los departamentos de educación, los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones religiosas pueden brindar un mayor apoyo y proporcionar arquetipos para las niñas que viven en hogares integrados exclusivamente por niños.

118. Se necesitan intervenciones para reducir los gastos del hogar, por ejemplo subsidios para alimentos y acceso a medicamentos gratuitos. El fortalecimiento económico, como las transferencias de efectivo y la mejora de las becas y oportunidades empresariales y formativas, puede permitir que las niñas cabeza de familia continúen sus estudios y vuelvan a la escuela. Se deberían establecer medidas de protección social que refuercen los sistemas comunitarios y de apoyo entre pares.

119. Los gobiernos deben reconocer legalmente a las niñas que son cabeza de familia a través del registro de los nacimientos, los derechos de propiedad de bienes y tierras, y el acceso a la representación letrada. La legislación debe proporcionarles acceso a servicios financieros, sociales y de salud. Las medidas adoptadas deberían reducir la probabilidad de que las niñas que son cabeza de familia se vean obligadas a faltar a la escuela o abandonarla.

D. Priorizar la salud y la nutrición de las niñas

120. En el informe de 2016 del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ([A/HRC/32/32](#)), este observó que la falta de acceso a información y servicios seguros de salud reproductiva contribuía a que las adolescentes figuraran entre las mujeres que mayor riesgo corrían de morir o sufrir lesiones graves o permanentes asociadas al embarazo precoz y el parto. El Relator Especial instó a los Estados a elaborar un conjunto básico de intervenciones para los adolescentes, incluido el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva disponibles de forma gratuita, y a adoptar medidas jurídicas, normativas y de otra índole para hacer frente a los factores subyacentes y sociales que determinan la salud de los adolescentes.

121. Se debería averiguar cuáles son las plataformas de ejecución más apropiadas y rentables para llegar a las niñas en diferentes contextos y grupos de edad con las intervenciones sanitarias.

122. La alimentación escolar es un incentivo para aumentar la matriculación y reducir el absentismo, sobre todo en el caso de las niñas.

123. Es preciso subsanar determinadas carencias nutricionales de las adolescentes, como la anemia y la dieta inadecuada, mediante iniciativas de educación sobre nutrición, el cambio de comportamiento y suplementos de micronutrientes y macronutrientes.

124. Se deberían proporcionar a los jóvenes, en particular a las jóvenes, las aptitudes, los conocimientos y la capacidad para protegerse de la mala salud y del VIH mediante la eliminación de los obstáculos jurídicos, como la autorización de terceros. Habría que hacer frente a las considerables lagunas que existen en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los relacionados con la pubertad, la menstruación y la prevención, prueba y tratamiento asequible del VIH, en beneficio de todas las adolescentes, incluidas aquellas con discapacidad, en un entorno que respete su derecho a la confidencialidad.

125. Habría que promover una educación sexual integral centrada explícitamente en los derechos de género y la dinámica de poder entre los géneros, que, según se ha demostrado, resulta cinco veces más eficaz para reducir los embarazos no planeados y la incidencia del VIH y otras infecciones de transmisión sexual¹⁸.

126. Se debería involucrar a las niñas, las familias y las comunidades en el diseño y la ejecución de los programas. Se debería ampliar el acceso de los jóvenes de ambos sexos a las pruebas y el tratamiento del VIH para contribuir de manera significativa a su calidad de vida y reducir la mortalidad relacionada con el VIH en este grupo de edad.

127. Habría que reducir la contaminación del aire en lugares cerrados mediante la promoción de combustibles de cocina menos contaminantes.

¹⁸ Nicholas Haberland, “The case for addressing gender and power in sexuality and HIV education: a comprehensive review of evaluation studies”, *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, vol. 41, edición 1 (marzo de 2015), págs. 311 a 351.

E. Poner fin a las prácticas tradicionales nocivas, la violencia y la explotación

128. La eliminación del matrimonio infantil, la ablación o mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas requiere la intensificación de las intervenciones políticas, recursos adicionales y el fortalecimiento de la colaboración entre los gobiernos, los asociados y la sociedad civil.

129. La participación de los hombres, los niños varones y las comunidades enteras mediante la capacitación sobre sensibilidad a las cuestiones de género y la concienciación en las escuelas, comunidades y lugares de trabajo es una estrategia eficaz para hacer frente a las prácticas tradicionales y la violencia arraigadas en normas nocivas.

130. Se deben establecer comités de supervisión y gobernanza nacionales que rindan cuentas a fin de prevenir el abuso sexual, la explotación, el abuso en línea y otros problemas relacionados con la protección infantil, y responder ante ellos, en consonancia con el modelo de la We PROTECT Global Alliance.

F. Fortalecer los datos relativos a las niñas

131. Habría que incrementar la visibilidad de las niñas y facilitar la comprensión de las normas de género y la interseccionalidad de la desventaja mediante el fortalecimiento de la recopilación y el desglose de datos no solo por sexo, sino en combinación con información relativa a la edad, la pobreza, la discapacidad, la ubicación y las niñas que viven en hogares encabezados por un niño, entre otros aspectos. Disponer de datos desglosados es un requisito previo para formular programas y políticas apropiados orientados a las necesidades de las niñas y para supervisar el acceso de estas a los servicios y su satisfacción con ellos. Los datos de género deben ir acompañados de análisis e investigación sobre intervenciones eficaces. Se deberían incluir dimensiones de género en los perfiles de pobreza demográficos nacionales.

G. Apoyar a las niñas en situaciones de emergencia

132. Es preciso abordar y prevenir la violencia de género y las prácticas tradicionales nocivas en situaciones de emergencia, así como responder ante ellas. Se debe garantizar el acceso a suministros e instalaciones de higiene menstrual, información sanitaria y servicios de salud adaptados a las necesidades específicas de las niñas en situaciones de emergencia.

133. Como principal instrumento de financiación pertinente y plataforma mundial para la educación en situaciones de emergencia, el fondo La Educación No Puede Esperar brinda una importante oportunidad para apoyar la programación que tiene en cuenta los obstáculos específicos a la educación a los que se enfrentan las niñas.

134. Habría que aumentar la participación de las niñas en las actividades orientadas a la consolidación de la paz y a la recuperación, permitiendo que se comprendan e incorporen sus perspectivas y necesidades. Se debería invertir en innovación y tecnología para idear soluciones creativas y eficaces y vías para empoderar a las niñas en situaciones de emergencia, también en lo que atañe a la prevención de la violencia y el fomento de la capacidad.